

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 29 DE MARZO DE 2016. CUARTA.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS OCTAVIO CARRETE CARRETE Y LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE

2

NAVA, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	17:02:05
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	17:00:20
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	17:01:09
ROSAURO MEZA SIFUENTES	17:00:19
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	17:00:19
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	17:00:20
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	17:00:33
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	17:01:10
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	17:00:20
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	17:01:52
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	17:00:56
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	17:00:27
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	17:00:22
JUAN QUIÑONES RUIZ	17:00:18
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	17:00:21
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	17:00:20
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	17:00:22
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	JUSTIFICADA
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	17:01:43
OCTAVIO CARRETE CARRETE	17:00:27
ALICIA GARCIA VALENZUELA	17:00:18
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	17:18:25

3

JULIÁN SALVADOR REYES	17:10:28
OCTAVIO CARRETE CARRETE	JUSTIFICADA
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	17:00:20

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	17:00:18
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	17:00:34
FELIPE MERAZ SILVA	JUSTIFICADA

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA LA ASISTENCIA DE VEINTIDÓS DIPUTADOS, Y SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA Y FELIPE MERAZ SILVA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 29 DE MARZO DE 2016.

4

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

5

DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA VOTACIÓN ARROJA UN RESULTADO DE VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA DE HOY 29 DE MARZO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor

6

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA ARROJA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 29 DE MARZO DEL 2016.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

7

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 29 DE MARZO DE 2016, CUARTA.

OFICIO No. DGPL-2P1A.-1611.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. DGPL-2P1A.-1585.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LOS TREINTA Y UN CONGRESOS ESTATALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A LAS PARTICULARIDADES DE CADA ENTIDAD, INCORPOREN CON UNA PERSPECTIVA DE SALUD PÚBLICA, ACCIONES A FAVOR DE LA CULTURA DEL USO EFICIENTE DEL AUTOMÓVIL PRIVADO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

CIRCULARES Nos. 41 Y 42.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD, QUE CONTIENE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE SE HA REGISTRADO ÚNICAMENTE EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA; TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN AL TEMA DE ADULTOS MAYORES COMO PARTE DEL GRUPO VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, HE PRESENTADO DOS INICIATIVAS EN

9

RELACIÓN A ESTE TEMA, QUE FAVORECEN EN FORMA IMPORTANTE A LOS ADULTOS MAYORES, LA PRIMERA ES UNA REFORMA CONSTITUCIONAL CONCRETAMENTE UNA ADICIÓN AL ARTÍCULO CUARTO BIS, QUE CITO TEXTUALMENTE, EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, EL ESTADO, ASÍ COMO EL MUNICIPIO QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, DEBERÁN GARANTIZAR, MEDIANTE PENSIONES ADECUADAS Y PERIÓDICAMENTE ACTUALIZADAS, LA SUFICIENCIA ECONÓMICA A LOS CIUDADANOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA. DE IGUAL MANERA, A LOS ADULTOS MAYORES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OBLIGACIONES FAMILIARES, SE LES DEBERÁ GARANTIZAR SU BIENESTAR MEDIANTE UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE ATENDERÁN SUS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA Y CULTURA. ESTA ES DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2015, ASÍ MISMO SU MODIFICACIÓN O REFORMA EN EL CÓDIGO CIVIL COMO LEY REGLAMENTARIA, REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 299, 300 Y VOY A CITAR LO QUE CONSIDERO MÁS RELEVANTE, EN EL ARTÍCULO 300, EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, A FALTA DE LOS PARIENTES A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR LOS ALIMENTOS, EL ARTÍCULO 301 EN SU PARTE FINAL, QUE ESTABLECE LAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES O FAMILIARES QUE ESTÉN AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBERÁN RECIBIR EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y, EN SU CASO, DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE CORRESPONDA, CUANDO ASÍ LO SOLICITEN, ASÍ MISMO SE ADICIONA UN ARTÍCULO 301 BIS.- EN EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES, A FALTA DE LOS PARIENTES A QUE SE REFIEREN

10

LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, EL ESTADO, ASÍ COMO EL MUNICIPIO QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, DEBERÁN GARANTIZAR, MEDIANTE PENSIONES ADECUADAS Y PERIÓDICAMENTE ACTUALIZADAS, LA SUFICIENCIA ECONÓMICA A LOS CIUDADANOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA O QUE HAYAN PERDIDO SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA. DE IGUAL MANERA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OBLIGACIONES FAMILIARES, A LOS ADULTOS MAYORES SE LES DEBERÁ GARANTIZAR SU BIENESTAR MEDIANTE UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE ATENDERÁN SUS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD, VIVIENDA, DESARROLLO INTEGRAL Y CULTURA, ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 311 BIS.- DE IGUAL MANERA, CUALQUIER PERSONA, INSTITUCIÓN, ASOCIACIÓN, GRUPO SOCIAL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O SOCIEDADES, QUE TUVIERA CONOCIMIENTO QUE UN ADULTO MAYOR SE ENCUENTRA EN ESTADO DE ABANDONO O EN RIESGO DE RECIBIR UN DAÑO O AFECTACIÓN A SUS DERECHOS PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL JUEZ, QUIEN DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ASEGURAR LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 4 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. HAGO REFERENCIA A ESTO POR EL TEMA QUE NOS OCUPA EN RELACIÓN A EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD, QUE TENEMOS COMO ANTECEDENTE, ESTA INICIATIVA QUE HA SIDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN DE A QUE HE HECHO REFERENCIA, HA SIDO UN FAX TRAC, A LAS 10:44 DE LA MAÑANA SE ME HIZO ENTREGA DE LA MISMA Y SE DIO ENTRADA EN LA PRIMER SESIÓN DEL DÍA DE

11

HOY A LAS 14:00 HORAS TAMBIÉN DEL DÍA DE HOY, FUI NOTIFICADO A UNA REUNIÓN PARA TRATAR ESTE TEMA Y DICTAMINAR MISMA QUE FUE DICTAMINADA Y EN PARTICULAR CONSIDERO VIOLATORIO EL ARTÍCULO 107 FRACCIÓN III EN SU PÁRRAFO SEGUNDO QUE ESTABLECE Y VOY A DAR LECTURA TEXTUAL EN CASOS ESPECIALES O QUE AMERITEN ESPECIAL ATENCIÓN, SE PODRÁ CONVOCAR CON DE MENOS DE VEINTICUATRO HORAS, A SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO NO ESTUVO, NO HUBO DE POR MEDIO EN ESTA CITA EN ESTA, LA REUNIÓN, LA CORRESPONDIENTE MOTIVACIÓN, EL PORQUÉ ES UN CASO ESPECIAL, OTRAS INICIATIVAS QUE SE HAN A QUE YA HICE REFERENCIA QUE PRESENTÉ Y QUE YA SE VA A CUMPLIR UN AÑO, NO HA SIDO DICTAMINADA POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ESTA, ES UN FAX TRAC, QUE CONTIENE 46 ARTÍCULOS Y CINCO TRANSITORIOS, ESTA LEY QUE CREA EL INSTITUTO ESTATAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, NACE SIN PRESUPUESTO, NO OBSTANTE QUE EN EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO SE MENCIONA QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN A REALIZAR TODAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO, QUÉ SIGNIFICA ESTO QUE NO HAY PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL Y ESTE FAX TRAC NO SE PERMITIÓ HACER UN ANÁLISIS RESPONSABLE A ESTA LEY, SE PODRÁ DECIR QUE ES UNA LEY MUY GENEROSA QUE ES UN ASUNTO QUE HAY QUE ATENDER, AQUÍ TODOS LOS ASUNTOS SON IMPORTANTES Y SE DEBEN ATENDER, SE DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO, POR ESO ES QUE MI VOTO ES EN ABSTENCIÓN CON RAZONAMIENTO EN FUNCIÓN A LAS

12

CONSIDERACIONES, A LOS FUNDAMENTOS Y A LAS EVIDENCIAS QUE HE MENCIONADO, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS DIPUTADO RUIZ.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, RESULTA NECESARIO DECIR LO SIGUIENTE, EL VOTO SERÁ A FAVOR, PORQUE ES UNA CAUSA NOBLE LO QUE SE ESTÁ AQUÍ VOTANDO, NO, PERO INSISTO EN LA FORMA DE LEGISLAR DEL ESTADO DE DURANGO, EFECTIVAMENTE NO PODEMOS DEJAR DE SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA SE RECIBE EL DÍA 15 DE MARZO, EL DÍA 29 QUE ES EL DÍA DE HOY SE ENVÍA A COMISIONES Y AHORITA MISMO ESTAMOS YA DICTAMINANDO INMEDIATAMENTE, APROBANDO YA ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR AL QUE SE LE APLAUDE LA INTENCIÓN PERO PUES TAMBIÉN HABRÍA QUE SEÑALAR QUE ESTA, ESTE INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y QUE ES CIERTO QUE VA A REGLAMENTAR EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN, NOS PERMITE HACER UN ANÁLISIS DE LO QUE HA FALTADO POR HACER EN ESTA ADMINISTRACIÓN PORQUE HAY QUE DECIRLO SE PRESENTA LA INICIATIVA MINUTOS ANTES DEL ÚLTIMO INFORME DEL SEÑOR GOBERNADOR ESTO NO HABLA BIEN DE LOS TIEMPOS PARA ATENDER A UN GRUPO CON LA VULNERABILIDAD QUE TIENEN LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE DURANGO Y ESTO TAMBIÉN LO TIENE QUE REFLEXIONAR SOBRE LO QUE DIJO EL

13

COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, DÓNDE ESTÁN LAS INICIATIVAS QUE AL RESPECTO TAMBIÉN SE HAN PRESENTADO POR INTEGRANTES DE ESTE MISMO PODER LEGISLATIVO Y QUE DUERMEN EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, AQUÍ LO IMPORTANTE SERÍA PUES QUE ASÍ COMO LE DIMOS UNA CELERIDAD, O LE DIERON PORQUE AL FINAL DE CUENTAS YO NO SOY PARTE DE ESTA DICTAMINACIÓN PORQUE NO SE NOS INVITÓ PARA NADA A LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO QUE APOYAMOS LA CAUSA PARA SEÑALAR LO BUENO E INTENTAR CAMBIAR LAS COSAS MALAS, DE TAL SUERTE QUE LA CELERIDAD QUE SE LE DIO A ESTE ASUNTO PUES QUE SEA UN EJEMPLO PARA QUE SE LE DE CELERIDAD A ESTAS INICIATIVAS QUE DUERMEN AHORITA EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, YO PREGUNTARÍA PORQUÉ SEGUIMOS ANTE ESE SOMETIMIENTO DE LO QUE MANDA OTRO PODER PARTICULARMENTE EL PODER EJECUTIVO INMEDIATAMENTE LOS PONGA A LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA A MOVERSE, Y LO DIGO CHIHUAHUA SIN QUERER ENTRAR EN DEBATE SINO DE INTENTAR HACER ALGO EN EL TIEMPO QUE LE QUEDA A ESTA LEGISLATURA, PUES DE SACAR ADELANTE LAS INICIATIVAS, INSISTO AHÍ ESTÁ LA DE, LA QUE ES PROPIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO ESE ES UN ASUNTO QUE SE LE APLAUDE QUE ES EL NO PAGO DE LA TENENCIA VEHICULAR QUE ÉL PROMETIÓ ELIMINARLA, SI USTEDES OBSERVAN, LOS COMPROMISOS DEL GOBERNADOR ES ELIMINAR LA TENENCIA, PERO NO HA PODIDO EL SEÑOR GOBERNADOR PORQUE ÉL NO PUEDE ELIMINARLA, ÉL APROBÓ EL SUBSIDIO QUIENES PODEMOS ELIMINAR LA TENENCIA VEHICULAR SOMOS NOSOTROS Y NO HEMOS HECHO LO PROPIO, YA ESTÁ LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN

14

NACIONAL, SI USTEDES QUIEREN QUE LA BAJEMOS, LA BAJAMOS PARA QUE LA PRESENTE EL PARTIDO MAYORITARIO, NO NOS IMPORTA EL APLAUSO NOS IMPORTA ELIMINAR ESTE IMPUESTO QUE EL PROPIO SEÑOR GOBERNADOR HIZO UN ESFUERZO Y LO CONVIRTIÓ EN UN SUBSIDIO PARA QUE DEJARA DE SER UNA CARGA PRESUPUESTAL, PERDÓN UNA CARGA IMPOSITIVA A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, AHÍ ES DONDE EL GOBERNADOR, SEÑALES DEL GRUPO MAYORITARIO DE ESTE CONGRESO AYÚDENLE AL GOBERNADOR, AYÚDENLE A SACAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE ÉL MISMO EMPRENDIÓ PERO QUE NO ESTÁ FACULTADO PARA HACER LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES, PERO USTEDES SI ESTÁN FACULTADOS Y ESTÁN POSIBILITADOS PARA PODER REGALARLE AL CIUDADANO DURANGUENSE ESTA ELIMINACIÓN DEL COBRO DE LA TENENCIA VEHICULAR, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

15

PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor

16

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL RESULTADO ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, “SE APRUEBA” TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 548, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA C. LICENCIADA IVONNE NAJERA NÚÑEZ, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado el Oficio No. TPE/028/16 de fecha 29 de marzo de 2016, y notificado en este Congreso el mismo día de los corrientes, signado por el **C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango,** mediante el cual remite propuesta al cargo de **Magistrada Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, por un nuevo periodo;** por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *93 fracción I, 121 fracciones III y XIII, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y demás relativos de la Ley Orgánica del*

17

Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, dispone que: *El Tribunal Superior de Justicia, funciona en Pleno y en salas, y se integra con diecinueve magistrados numerarios y ocho supernumerarios; estos últimos suplirán a aquellos en sus faltas temporales y también temporalmente en sus faltas definitivas, a cuyo efecto serán llamados sucesiva y progresivamente, de acuerdo al procedimiento que se determine en la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, serán designados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado los candidatos para su aprobación, de cada tres magistrados que se propongan por lo menos uno deberá ser de carrera judicial.

La aprobación se realizará por el voto secreto de las dos terceras partes de los diputados presentes, en la sesión que corresponda, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la propuesta.

En caso de que, transcurrido el plazo de cinco días, el Congreso del Estado no acepte a las personas para ocupar las magistraturas, o se abstenga de resolver o no se obtenga la citada votación de las dos terceras partes, el Ejecutivo del Estado, en un plazo de diez días, presentará otra propuesta y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior.

Si presentada la segunda propuesta, el Congreso del Estado no la acepta, o no obtenga los votos requeridos dentro de los plazos señalados, en ese mismo acto, la aprobación se llevará a cabo mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esa votación, el Ejecutivo, dentro de los diez días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación que tendrá carácter definitiva. Para el efecto de tener integrado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados que vayan a concluir su encargo continuarán en el desempeño de esa responsabilidad hasta en tanto se haga la designación.

La renuncia de los magistrados se presentará ante el Congreso del Estado, quien de encontrarla procedente, notificará al Gobernador del Estado, a efecto de que envíe la propuesta para la sustitución del mismo. En este caso, se observará el procedimiento señalado en el presente artículo, para los efectos de la nueva designación, la que de presentarse después del transcurso de cuatro años del periodo previsto en esta Constitución, lo será para uno nuevo.

En los casos de terminación del encargo previstos por esta Constitución, operará la misma”.

SEGUNDO. De igual forma el artículo 110 de la misma Carta Política Estatal, dispone que para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia se requiere: *“Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación. III. Poseer título de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de diez años, expedido por institución legalmente facultada para ello y registrado ante las autoridades correspondientes. IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. V. Haber residido en la entidad durante los dos años anteriores al día de la designación. VI. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General, Diputado, Diputado Federal, Senador, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento, o Consejero o Comisionado de algunos de los organismos constitucionales autónomos, durante el año previo al día de la elección. VII. No haber ocupado cargo directivo de ningún partido político, en los últimos tres años.*

Estos nombramientos, deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, en el ejercicio de la actividad jurídica.

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, rendirán la protesta de ley ante el Congreso del Estado”.

TERCERO. Por lo que atendiendo al contenido del oficio S/N de fecha 28 de marzo de 2016, y recibido en este H. Congreso el mismo día 28 de los corrientes, signado por el **C. LICENCIADO CARLOS ALBERTO SANDOVAL SOTO**, Magistrado Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, mediante el cual presenta su renuncia de manera formal irrevocable, al

18

cargo que le fue conferido por este H. Congreso del Estado, a propuesta del C. Gobernador del Estado C. C.P. Jorge Herrera Caldera, este Congreso, en fecha 29 (veintinueve) del mes de marzo del año en curso, emitió Acuerdo, mediante el cual se instruye al Presidente de la Comisión de Gobernación, informar de lo contenido en el mencionado oficio al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que haga llegar a este Poder Legislativo la propuesta del candidato a Magistrado Numerario del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango por un nuevo periodo, en lugar del **C. LICENCIADO CARLOS ALBERTO SANDOVAL SOTO.**

CUARTO. Por lo que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en aras de dar cumplimiento al artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, remitió a este Congreso Local, el expediente que contiene nombre y datos curriculares de la profesionista que habrá de obtener el nombramiento de Magistrada Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, por un nuevo periodo; por lo que, la Comisión de Gobernación a fin de materializar las disposiciones contenidas en el artículo 121 fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tuvo a bien analizar el expediente de la **Licenciada Ivonne Nájera Núñez**, dando por asentado que cumple a cabalidad los requisitos establecidos en el artículo 110 de nuestra Carta Política Local, lo que nos ha permitido elaborar el presente Acuerdo apoyando la propuesta enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango, para que la profesionista en mención sea nombrada Magistrada Numerario de H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.

QUINTO. En tal virtud y aunado a lo anterior, estamos conscientes de la alta responsabilidad que enviste a este Poder Legislativo, al avalar la propuesta realizada por el Titular del Poder Ejecutivo Local, y nombrar a la Magistrada Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, así como el tomarle la protesta de Ley, toda vez que al ser una profesionista que ha servido con eficiencia, capacidad y probidad en los distintos cargos que durante su trayectoria laboral ha ocupado y además que se ha distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, estamos ciertos que seguirá siendo excelente servidor público que habrá de desempeñar su encargo con rectitud, y por lo tanto el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, se seguirá fortaleciendo con profesionistas que se caractericen por su gran espíritu de responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Pleno para trámite parlamentario correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **ACUERDA:**

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con lo establecido en los artículos 82 fracción III, inciso a), 108, 109 y 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se aprueba la designación como Magistrada Numerario del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, a la **LICENCIADA IVONNE NÁJERA NÚÑEZ**, por el periodo comprendido del día 29 de marzo de 2016 al 28 marzo de 2022.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Magistrada electa en el presente, e instrúyase a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, para que sea citada a rendir la protesta de Ley.



H. Congreso del Estado
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
29 DE MARZO DE 2016
(17:00) HORAS

19

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 82 fracción III, inciso a), 108 y 109, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, comuníquese el presente Acuerdo, al C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador del Estado de Durango.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, así como al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO. Para llamar al Magistrado Supernumerario a cubrir las faltas temporales o definitivas de la Magistrada Numerario electa en esta ocasión, se atenderá lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como lo establecido en el procedimiento previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 (veintinueve) días del mes de marzo de 2016.

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
RÚBRICA
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
SECRETARIO**

**RÚBRICA
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, DE LA MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR PARA QUE DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES.

21

PRESIDENTE: “ES MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, LA C. LICENCIADA IVONNE NÁJERA NÚÑEZ, QUIEN DURARÁ EN SU ENCARGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2016 AL 28 DE MARZO DEL 2022, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR CITE A LA MAGISTRADA RECIÉN ELECTA PARA LA PROTESTA CONSTITUCIONAL QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN EL DIPUTADO SECRETARIO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA C. LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ, COMO MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado el Oficio No. TPE/028/16 de fecha 29 de marzo de 2016, y notificado en este Congreso el mismo día de los corrientes, signado por el **C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango**, mediante el cual remite propuesta al cargo de **Magistrada Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, por un nuevo periodo**; por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *93 fracción I, 121 fracciones III y XIII, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. El artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, dispone que: *El Tribunal Superior de Justicia, funciona en Pleno y en salas, y se integra con diecinueve magistrados numerarios y ocho supernumerarios; estos últimos suplirán a aquellos en sus faltas temporales y también temporalmente en sus faltas definitivas, a cuyo efecto serán llamados sucesiva y progresivamente, de acuerdo al procedimiento que se determine en la Ley Orgánica del Poder Judicial.*

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, serán designados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El titular del Poder Ejecutivo propondrá al Congreso del Estado los candidatos para su aprobación, de cada tres magistrados que se propongan por lo menos uno deberá ser de carrera judicial.

22

La aprobación se realizará por el voto secreto de las dos terceras partes de los diputados presentes, en la sesión que corresponda, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la propuesta.

En caso de que, transcurrido el plazo de cinco días, el Congreso del Estado no acepte a las personas para ocupar las magistraturas, o se abstenga de resolver o no se obtenga la citada votación de las dos terceras partes, el Ejecutivo del Estado, en un plazo de diez días, presentará otra propuesta y la aprobación se efectuará en los términos del párrafo anterior.

Si presentada la segunda propuesta, el Congreso del Estado no la acepta, o no obtenga los votos requeridos dentro de los plazos señalados, en ese mismo acto, la aprobación se llevará a cabo mediante el voto secreto de cuando menos la mitad más uno de los diputados asistentes a la sesión; de no reunirse esa votación, el Ejecutivo, dentro de los diez días posteriores a la celebración de la sesión, realizará la designación que tendrá carácter definitiva. Para el efecto de tener integrado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los magistrados que vayan a concluir su encargo continuarán en el desempeño de esa responsabilidad hasta en tanto se haga la designación.

La renuncia de los magistrados se presentará ante el Congreso del Estado, quien de encontrarla procedente, notificará al Gobernador del Estado, a efecto de que envíe la propuesta para la sustitución del mismo. En este caso, se observará el procedimiento señalado en el presente artículo, para los efectos de la nueva designación, la que de presentarse después del transcurso de cuatro años del periodo previsto en esta Constitución, lo será para uno nuevo.

En los casos de terminación del encargo previstos por esta Constitución, operará la misma”.

SEGUNDO. De igual forma el artículo 110 de la misma Carta Política Estatal, dispone que para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia se requiere: “*Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación. III. Poseer título de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de diez años, expedido por institución legalmente facultada para ello y registrado ante las autoridades correspondientes. IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. V. Haber residido en la entidad durante los dos años anteriores al día de la designación. VI. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las secretarías de despacho de Ejecutivo, Fiscal General, Diputado, Diputado Federal, Senador, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento, o Consejero o Comisionado de algunos de los organismos constitucionales autónomos, durante el año previo al día de la elección. VII. No haber ocupado cargo directivo de ningún partido político, en los últimos tres años.*

Estos nombramientos, deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, en el ejercicio de la actividad jurídica.

Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, rendirán la protesta de ley ante el Congreso del Estado”.

TERCERO. Por lo que atendiendo al contenido del oficio S/N de fecha 28 de marzo de 2016, y recibido en este H. Congreso el mismo día 28 de los corrientes, signado por el **C. LICENCIADO FILIBERTO ÁVILA ANTUNA**, Magistrado Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, mediante el cual presenta su renuncia de manera formal irrevocable, al cargo que le fue conferido por este H. Congreso del Estado, a propuesta del C. Gobernador del Estado C. C.P. Jorge Herrera Caldera, este Congreso, en fecha 29 (veintinueve) del mes de marzo del año en curso, emitió Acuerdo, mediante el cual se instruye al Presidente de la Comisión de Gobernación, informar de lo contenido en el mencionado oficio al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que haga llegar a este Poder Legislativo la propuesta del candidato a Magistrado Numerario del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango por un nuevo periodo, en lugar del **C. LICENCIADO FILIBERTO ÁVILA ANTUNA**.

CUARTO. Por lo que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en aras de dar cumplimiento al artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, remitió a este Congreso Local, el expediente que contiene nombre y datos curriculares de la profesionista que habrá de obtener el nombramiento de Magistrada Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder

23

Judicial del Estado de Durango, por un nuevo periodo; por lo que, la Comisión de Gobernación a fin de materializar las disposiciones contenidas en el artículo 121 fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, tuvo a bien analizar el expediente de la **Licenciada Marcela Almaraz Chávez**, dando por asentado que cumple a cabalidad los requisitos establecidos en el artículo 110 de nuestra Carta Política Local, lo que nos ha permitido elaborar el presente Acuerdo apoyando la propuesta enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador del Estado de Durango, para que la profesionista en mención sea nombrada Magistrada Numerario de H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.

QUINTO. En tal virtud y aunado a lo anterior, estamos conscientes de la alta responsabilidad que enviste a este Poder Legislativo, al avalar la propuesta realizada por el Titular del Poder Ejecutivo Local, y nombrar a la Magistrada Numerario del H. Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, así como el tomarle la protesta de Ley, toda vez que al ser una profesionista que ha servido con eficiencia, capacidad y probidad en los distintos cargos que durante su trayectoria laboral ha ocupado y además que se ha distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales, estamos ciertos que seguirá siendo excelente servidor público que habrá de desempeñar su encargo con rectitud, y por lo tanto el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, se seguirá fortaleciendo con profesionistas que se caractericen por su gran espíritu de responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Pleno para trámite parlamentario correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **ACUERDA:**

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con lo establecido en los artículos 82 fracción III, inciso a), 108, 109 y 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se aprueba la designación como Magistrada Numerario del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango, a la **LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ**, por el periodo comprendido del día 29 de marzo de 2016 al 28 marzo de 2022.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a la Magistrada electa en el presente, e instrúyase a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, para que sea citada a rendir la protesta de Ley.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 82 fracción III, inciso a), 108 y 109, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, comuníquese el presente Acuerdo, al C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador del Estado de Durango.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Pleno del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, así como al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO. Para llamar al Magistrado Supernumerario a cubrir las faltas temporales o definitivas de la Magistrada Numerario electa en esta ocasión, se atenderá lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como lo establecido en el procedimiento previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

SEXTO. Se derogan todas las disposiciones que se apongan al presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 (veintinueve) días del mes de marzo de 2016.

24

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
RÚBRICA
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
PRESIDENTE**

**RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
SECRETARIO**

**RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
VOCAL**

**RÚBRICA
DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
VOCAL**

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN POR CÉDULA, DE LA MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR PARA QUE DISTRIBUYA LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DAR LECTURA A LOS VOTOS EMITIDOS, Y LE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO OCTAVIO CARRETE CARRETE, TOMAR NOTA DE LOS MISMOS Y LOS DARA A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE: A FAVOR, A

25

FAVOR, A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, LE SOLICITO AL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, EL RESULTADO ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SUPlico A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA HACER LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

PRESIDENTE: "ES MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, LA C. LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ; QUIEN DURARÁ EN SU ENCARGO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2016 AL 28 DE MARZO DEL 2022, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR CITE A LA MAGISTRADA RECIÉN ELECTA PARA LA TOMA DE LA PROTESTA CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

26

PRESIDENTE: HONORABLE ASAMBLEA LES INFORMO QUE A LAS PUERTAS DE ESTE RECINTO SE ENCUENTRAN LAS CC, IVONNE NAJERA NÚÑEZ, Y MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ, A FIN DE RENDIR LA PROTESTA CONSTITUCIONAL POR LO QUE DESIGNO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LA C. DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO Y DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, PARA QUE SE LAS ACOMPAÑEN A ESTE SALÓN DE SESIONES.

PRESIDENTE: SE DECRETA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y A LA LICENCIADA IVONNE NAJERA NÚÑEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

“CIUDADANA IVONNE NAJERA NÚÑEZ “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”

(CONTESTANDO “SÍ PROTESTO”).)

27

PRESIDENTE: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN.” FELICIDADES!

PRESIDENTE: SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y A LA LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

“CIUDADANA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ, “PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”

(CONTESTANDO “SÍ PROTESTO”).

PRESIDENTE: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN”. FELICIDADES!

PRESIDENTE: A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA LE DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A TODOS LOS INTEGRANTES Y MAGISTRADOS PRESIDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, Y A TODO EL PERSONAL QUE NOS ACOMPAÑA, BIENVENIDOS A SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN POR CÉDULA Y POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE; DOS SECRETARIOS PROPIETARIOS Y DOS SECRETARIOS SUPLENTE, QUE FUNGIRÁN DEL 1o. AL 30 DE ABRIL DEL 2016.

PRESIDENTE: SE SOLICITAN PROPUESTAS PARA DICHS CARGOS, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE USTEDES UNA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016.

PRESIDENTE: EL COMPAÑERO DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, VICEPRESIDENTE: EL COMPAÑERO DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, SECRETARIOS PROPIETARIOS: DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN Y DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, SECRETARIOS SUPLENTE: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA Y DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTA PROPUESTA.

30

VICEPRESIDENTE:

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA

SECRETARIOS

PROPIETARIOS	SUPLENTE
DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.
DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ.	DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX.

PRESIDENTE: LOS DIPUTADOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA, DURARÁN EN SU ENCARGO DEL DÍA 1o. AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, COMUNÍQUESE LA ANTERIOR ELECCIÓN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO; A LAS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

31

PRESIDENTE: SIENDO LAS (18:10) DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES (1) PRIMERO DE ABRIL DEL 2016 A LAS (10:00) DIEZ HORAS, A LA COMPARECENCIA DE LA C. MAESTRA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MARCO DE LAS COMPARECENCIAS DE LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO 2015, DEL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, DAMOS FE.-----

**DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
PRESIDENTE**

**DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE
SECRETARIO**

**DIP. LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ
SECRETARIO**